

Minuto Empresarial

CPA David A. Rodríguez Ortiz
Presidente, Cámara de Comercio de Puerto Rico



Bono navideño

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), se encuentra en el proceso de evaluación para la exoneración del pago parcial o total del Bono de Navidad.

Hemos sido testigos de cómo a través de los años el número de solicitudes para la exención han aumentado. En el 2015, sobre un 75% de las solicitudes recibidas por el DTRH fueron aceptadas, y entendemos que este año no será la excepción, conociendo el cuadro económico de nuestra Isla y de muchas empresas—en especial las pymes, que lucha día a día por mantenerse operando.

Aun cuando lo ideal sería que todo patrono privado pudiese cumplir con este mandato de ley en un periodo tan especial de tradiciones navideñas, nos parece oportuno una revaluación de ésta Ley. Ver cómo año tras año el por ciento de empresas que se acoge a la exoneración del pago del bono sigue constante, hace destacar que es onerosa para los empresarios.

Reconocemos que el corazón de toda compañía es su fuerza trabajadora. Empero, para mantener y crear empleos debemos analizar las leyes laborales existentes. Si tomamos en consideración que la gran mayoría de los puertorriqueños que se mudan de la Isla, se emplean en estados donde la ley laboral es un contrato de voluntades, tomemos la iniciativa de que así sean las leyes laborales locales. Dejemos a un lado el costo político de medidas como estas y PR comenzará a ser un país competitivo.